

# V CONCURSO CUENTOS DE NAVIDAD

## CATEGORÍAS Y PREMIOS:

- Primera categoría: de 1º y 2º de primaria  
PREMIO: Tablet de 8 pulgadas.
- Segunda categoría: de 3º y 4º de primaria  
PREMIO: Tablet de 8 pulgadas.
- Tercera categoría: de 5º y 6º de primaria  
PREMIO: Tablet de 8 pulgadas.
- Cuarta categoría: de 13 a 17 años  
PREMIO: Tablet de 10 pulgadas.
- Adult@s: a partir de 18 años  
PREMIO: Tablet de 10 pulgadas.

**Plazo límite de entrega de propuestas:  
hasta el día 15 de Diciembre  
(Consultar Bases)**





## V CONCURSO DE CUENTOS DE NAVIDAD 2021

Con el objetivo de fomentar la lectura y escritura en nuestro municipio, el Ayuntamiento de Cebolla organiza el CONCURSO DE CUENTOS Y RELATOS DE NAVIDAD "VILLA DE CEBOLLA" 2021, de acuerdo con las siguientes bases:

### **BASES:**

**PRIMERA:** La participación será a título individual.

**SEGUNDA:** El concurso consta de las siguientes categorías:

- Primera categoría: de 1º y 2º de primaria
- Segunda categoría: de 3º y 4º de primaria
- Tercera categoría: de 5º y 6º de primaria
- Cuarta categoría: de 13 a 17 años
- Adultos: a partir de 18 años

Podrán participar TODAS las personas que lo deseen.

**TERCERA:** El tema de los trabajos presentados a concurso será "**LA NAVIDAD**", y solo se podrá presentar una obra por autor.

Las características técnicas de los trabajos presentados a concurso serán las siguientes:

#### **Primera categoría:**

El formato será un video de 2 minutos de duración contando una historia de navidad. En video deberá ser realizado en modo horizontal y será enviado a [cultura@ayuntamientodecebolla.com](mailto:cultura@ayuntamientodecebolla.com).

#### **Segunda y tercera categoría:**

Las obras, en español, podrán presentarse bien manuscritas o bien en documento Word, con formato de letra Times New Roman, tamaño 12, con el espaciado interlineado múltiple con una extensión máxima de **2 folios** por una sola cara.

#### **Cuarta categoría y Adultos:**

Las obras, en español, deberán presentarse en un documento Word, con formato de letra Times New Roman, tamaño 12, con el espaciado interlineado múltiple con una extensión máxima de **3 folios** por una sola cara.

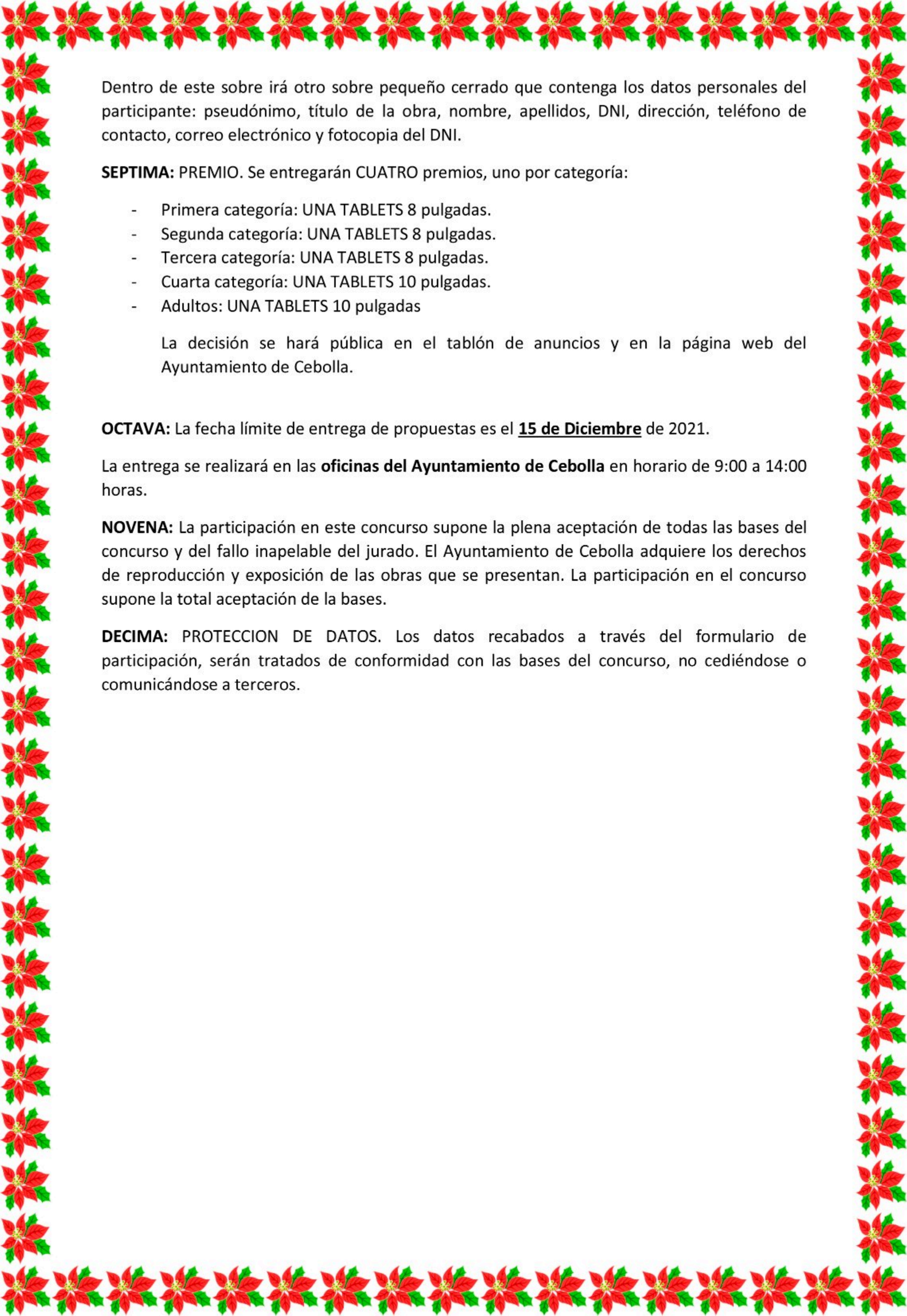
**CUARTA:** Los trabajos deben ser originales, no habiendo sido presentados a ningún concurso con anterioridad.

Sus autores serán responsables ante el Ayuntamiento de Cebolla y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

**QUINTA:** Los trabajos deben estar identificados con un pseudónimo, pero no debe aparecer en ningún caso la identidad del participante, quedando el trabajo fuera de concurso en caso de que en el mismo apareciera la identidad del autor.

**SEXTA:** Se presentará en un sobre cerrado identificado con el pseudónimo del participante y el título de la obra, así como la categoría en la que participa.





Dentro de este sobre irá otro sobre pequeño cerrado que contenga los datos personales del participante: pseudónimo, título de la obra, nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y fotocopia del DNI.

**SEPTIMA:** PREMIO. Se entregarán CUATRO premios, uno por categoría:

- Primera categoría: UNA TABLETS 8 pulgadas.
- Segunda categoría: UNA TABLETS 8 pulgadas.
- Tercera categoría: UNA TABLETS 8 pulgadas.
- Cuarta categoría: UNA TABLETS 10 pulgadas.
- Adultos: UNA TABLETS 10 pulgadas

La decisión se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Cebolla.

**OCTAVA:** La fecha límite de entrega de propuestas es el **15 de Diciembre** de 2021.

La entrega se realizará en las **oficinas del Ayuntamiento de Cebolla** en horario de 9:00 a 14:00 horas.

**NOVENA:** La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. El Ayuntamiento de Cebolla adquiere los derechos de reproducción y exposición de las obras que se presentan. La participación en el concurso supone la total aceptación de la bases.

**DECIMA:** PROTECCION DE DATOS. Los datos recabados a través del formulario de participación, serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose a terceros.